

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2026-00484

16 de julio de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** es una entidad bancaria, autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde Panamá al amparo de la Licencia Bancaria General, otorgada por la Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos) mediante Resolución N.º 4-94 de 3 de marzo de 1994;

Que, mediante Resolución SBP-BAN-R-2026-00173 de 25 de marzo de 2026, esta Superintendencia autorizó a **GLOBAL BANK CORPORATON** para llevar a cabo el cierre definitivo del establecimiento en San Francisco, ubicado en Calle 73 con Calle 50, distrito de Panamá;

Que, **GLOBAL BANK CORPORATION**, en virtud de una revisión integral de su estrategia de negocios y análisis de nuevas oportunidades operativas, ha comunicado la decisión de reconsiderar el cierre definitivo previamente autorizado por esta Superintendencia de Bancos;

Que, **GLOBAL BANK CORPORATION**, de conformidad con lo anterior, presentó nueva solicitud para que el cierre temporal del establecimiento esté programado hasta diciembre de 2026;

Que, la referida solicitud ha sido presentada de conformidad con las disposiciones del Artículo 16, literal I, Numeral 2 y Artículo 58, Numeral 2 de la Ley Bancaria; y;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud presentada por **GLOBAL BANK CORPORATION** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto, en todas sus partes, la Resolución SBP-BAN-R-2026-00173 de 25 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a **GLOBAL BANK CORPORATION** a cerrar temporalmente el establecimiento ubicado en San Francisco, Calle 73 con Calle 50, distrito y provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58, Numeral 2, y Artículo 16, Literal I, Numeral 2 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

